

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y SENTIDO DEL FALLO,
AL INTERIOR DEL PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
DE MATRIMONIO CATÓLICO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR
MAGUEMATI WABGOU EN CONTRA DE LA SEÑORA DORIS INDIRA
GARCÉS LONDOÑO**

**Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO CATÓLICO**
Radicación: 110013110014-2019-01148-00
Fecha: 17 de agosto de 2023
Hora de inicio: 09:16 A.M.
Hora de terminación: 10:00 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y dieciséis minutos de la mañana (09:16 A.M.), del día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia de alegaciones y sentido del fallo, al interior del proceso CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO promovido por el señor MAGUEMATI WABGOU en contra de la señora DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO, radicado bajo con el número 2019-01148, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor MAGUEMATI WABGOU al correo electrónico Maguew1@gmail.com
- Al doctor CARLOS ALFONSO VEGA BASTIDAS al correo electrónico jhakare@hotmail.com
- A la señora DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO al correo electrónico indiragarcesd@yahoo.es
- A la doctora MARTHA ROCÍO ORTEGA TORRES, al correo electrónico mortega@sdmujer.gov.co
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, en su calidad de Defensora de familia adscrita al juzgado 14 de Familia, al correo electrónico Nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, en su calidad de Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado 14 de Familia, al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co.

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: El señor MAGUEMATI WABGOU en compañía de su apoderado el doctor CARLOS ALFONSO VEGA BASTIDA; la señora DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO en compañía de su apoderada la doctora MARTHA ROCÍO ORTEGA TORRES; y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ.

2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra a los doctores CARLOS ALFONSO VEGA BASTIDA, MARTHA ROCÍO ORTEGA TORRES y NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, quienes presentaron los alegatos de conclusión.

3. SENTIDO DEL FALLO

Seguidamente, procedió el Despacho a pronunciar el sentido del fallo sobre la sentencia que se dictará de manera escritural, conforme a lo estipulado en el artículo 373 del C. G. del P.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:00 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/5d03509a-1a66-4e03-b8f6-fd82a2db5c4f?vcpubtoken=4f73ef4f-ae9a-41d3-b216-b4d70dd5438f>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
DE MATRIMONIO CATÓLICO
2014-00393